



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2017

RES. H. N°

2034/17

Exptes. N° 20.448 y 20.449 /17

VISTO:

Las Res. N° 522-SRT-2017 y 523-SRT-2017, por la cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2017 correspondiente a las Carreras de Comunicación Social y de Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 522-SRT-2017, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2017, correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 523-SRT-2017, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2017, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

E: Febrero / 2018

S: Febrero / 2018

